



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N° LO-002-2026

Fecha de emisión: 2026-08-06

1. **Solicitante :** CENTRO INTEGRAL MÉDICO PARA LA OBESIDAD S.R.L

Dirección : PROLONGACIÓN JAVIER PRADO 8237 MAYORAZGO CHICO -ATE

2. **Instrumento calibrado :** Medidor de iluminancia (Luxómetro)

Marca : No indica

Modelo : LX-1010B

N° de serie : T 521331

Código : No Indica

Alcance : 2000 Lux / 20000Lux / 50000 lux

Resolución : 1 Lux/10 Lux /100 Lux

Procedencia : No indica

3. **Lugar de calibración :** en las instalaciones de EX SCIENTIA VERITAS

4. **Fecha de calibración :** 2026-08-05

5. **Método de calibración**

La Calibración se realizó por comparación directa de la indicación del equipo contra un medidor de iluminancia calibrado.

6. **Trazabilidad**

Los resultados de la calibración realizada tienen trazabilidad a los patrones nacionales del INACAL - DM, en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades de Medida (SI) y el Sistema Legal de Unidades de Medida del Perú (SLUMP)

Instrumento	Descripción	Certificado de calibración
Luxómetro	Marca: Amecal, Modelo: ST-8808	130538/11U / Optical Test and Calibration Ltd.

Ing. Januusz Ruiz Del Aguila
Gerente de Servicio Metrológico





Certificado de calibración N° LO-002-2026

Pág 2 de 2

7. CONDICIONES DE CALIBRACIÓN

	INICIO	FINAL
Temperatura ambiental	22,1 °C	22,7 °C
Humedad relativa	70,2 %	71,5 %

8. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

INDICACIÓN PROMEDIO DEL EQUIPO	INDICACIÓN DEL PATRÓN	ERROR	INCERTIDUMBRE
(lux)	(lux)	(lux)	(lux)
10	10,6	0,6	1,0
100	102,0	2,0	4,3
200	202,0	2,0	4,2
500	505,0	5,0	4,2
4990	4995	5,0	23,0
9980	10010	30,0	190,0
20010	19970	-40,0	250,0

El Lux convencionalmente verdadero (LCV) resulta de la relación:

$$\text{ERROR} = \text{INDICACIÓN DEL EQUIPO} - \text{INDICACIÓN DEL PATRÓN}$$

9. OBSERVACIONES

- Se colocó una etiqueta autoadhesiva con la indicación "CALIBRADO".
- Antes de la calibración no se realizó ningún tipo de ajuste.
- La incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre estándar de la medición por el factor de cobertura $k = 2$ que, para una distribución normal corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %.

10. Notas :

10.1. Los resultados presentados corresponden sólo al ítem calibrado y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y no deben utilizarse como certificado de conformidad con normas de producto.

10.2. Se recomienda al usuario recalibrar el instrumento a intervalos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base en las características del trabajo realizado, el mantenimiento, conservación y el tiempo de uso del

10.3. EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración aquí

10.4. Este certificado de calibración es trazable a patrones nacionales o internacionales, los cuales realizan las unidades de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

10.5. Este certificado de calibración no podrá ser reproducido parcialmente, excepto con autorización previa por escrito de EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L.

10.6. El certificado de calibración no es válido sin la firma del responsable técnico de EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L.

10.7 El laboratorio no es responsable cuando la información proporcionada por el cliente y/o solicitante pueda afectar la validez de los resultados.